



**PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO
FORMATO ESTUDIO PREVIO**

**PARA DETERMINAR LA CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD PARA CONTRATOS DE
PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y/O DE APOYO A LA GESTIÓN**

OBJETO:	<i>Prestar servicios profesionales de carácter personal como instructor contratista en el área de (CONSTRUCCIÓN, GASTRONOMIA, BILINGÜISMO, , SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO) impartiendo formación profesional integral en los programas del centro agropecuario (titulada, complementaria y virtual) según la necesidad del servicio y a su vez realizando acompañamiento en asesoría, formulación y seguimiento a los aprendices, seguimiento a planes de negocio, atención de aprendices y SENNOVA, POR PERIODOS FIJOS MENSUALES.</i>
EDUCACIÓN Y/O FORMACIÓN	<i>Las personas naturales que se contraten deben estar en capacidad de ejecutar el objeto del contrato por tener los conocimientos técnicos, tecnológicos o profesionales en el área de la formación profesional a impartir, competencias de formador y los demás requisitos establecidos en los diferentes perfiles asociados al plan de contratación soportado en el Anexo N° 02 (Plan de Contratación de Instructores)</i>
EXPERIENCIA RELACIONADA:	<i>Se contratarán Cinco (05) instructores con los perfiles de nivel de estudios y experiencia relacionados en el anexo Excel</i>
VALOR Y FORMA DE PAGO:	<i>Tomando como referencia la Tabla de honorarios por hora vigente y expedida por el SENA y los valores asignados por contratista en el anexo Excel; se fija como valor total para el presente plan la suma de 64.719.333 SESENTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS DIECINUEVEMIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS MTE Esta suma será pagada por el SENA a los contratistas de la siguiente manera: a) Un primer pago a 31 de agosto de 2022 por valor 3.860.000 B) Dos pagos iguales por los meses de Septiembre a Octubre de 2022, por valor de 3.860.000 cada uno</i>
PLAZO:	<i>Máximo Hasta el 30 del mes de octubre de 2022 contado a partir de la suscripción del acta de inicio previo cumplimiento de requisitos de perfeccionamiento y de ejecución del contrato, que en ningún caso podrá ser anterior a la fecha del registro presupuestal ni de la fecha de aprobación de la garantía.</i>
LUGAR DE EJECUCIÓN:	<i>Popayán y demás municipios del Departamento del Cauca</i>
SUPERVISOR:	<i>La supervisión del contrato estará a cargo del Coordinador Académico o quienes designe el Subdirector del Centro a través del aplicativo SECOPII.</i>
ORDENADOR DEL PAGO:	<i>Andrés Collazos Robles</i>

De conformidad con lo establecido en los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 20 del Decreto 1510 de 2013 Decreto compilado por el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, así como lo dispuesto en el literal h) del numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, artículo 2.8.4.4.5 y subsiguientes del Decreto 1068 de 2015 y artículo 3º del Decreto 371 de 2021, el Centro Agropecuario – Regional Cauca del SENA, requiere contratar los servicios personales para atender la necesidad que a continuación se describe: